

# CERTIFICADO

## Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen en la continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

**AUTORES:**

BECERRA DIAZ JULIO CESAR  
LOPEZ MUÑOZ HORACIO  
MUÑOZ GONZALEZ SERGIO  
SALDAÑA CARRO CESAR

**TITULO:**

METODOLOGIA PARA UN ESTUDIO DE RIESGO EN TIEMPO DE PRODUCCION  
PARA LA INDUSTRIA ACERERA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
LITERARIA

**RAMA:**

LITERARIA

**TITULARES:**

BECERRA DIAZ JULIO CESAR  
LOPEZ MUÑOZ HORACIO  
MUÑOZ GONZALEZ SERGIO  
SALDAÑA CARRO CESAR

Con fundamento en el artículo 3° de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado ampara única y exclusivamente la obra original Literaria.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracciones I, II y III de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las ideas en sí mismas, las fórmulas, soluciones, conceptos, métodos, sistemas, principios descubrimientos, procesos e invenciones de cualquier tipo; el aprovechamiento industrial o comercial de las ideas contenidas en las obras; los esquemas, planes o reglas para realizar actos mentales, juegos o negocios.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

**Número de Registro:**

**03-2015-090711413000-01**

México D.F., a 7 de septiembre de 2015

**EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR**

**JESUS PARETS GOMEZ**



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR